



MEMORANDUM N° : 66474/2018
SANTIAGO, 27/11/2018

DE : SEBASTIAN ARRIAGADA VARELA
INSTRUCTOR SECCIÓN EQUIPO JURÍDICO

A : MARIE CLAUDE PLUMER BODIN
JEFE DE DIVISIÓN DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

MOTIVO: TOMAR CONOCIMIENTO / TRAMITAR

MAT. : DERIVA ANTECEDENTES ASOCIADOS AL PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO VERTEDERO OSORNO (ROL F-036-2018)

Con fecha 24 de octubre de 2018, don Jaime Bertín Valenzuela, alcalde de la Municipalidad de Osorno, presentó a esta Superintendencia un Programa de Cumplimiento, asociado al procedimiento administrativo sancionador Rol F-036-2018 contra dicha municipalidad.

En virtud de lo dispuesto en el Resuelvo segundo, numeral 2.5, letra f), de la Resolución Exenta N° 424, de 12 de mayo de 2017, de la Superintendencia del Medio Ambiente, a la División de Sanción y Cumplimiento le corresponde evaluar y resolver la aprobación o rechazo, cuando corresponda, de los Programas de Cumplimiento presentados por los presuntos infractores.

En razón de lo anterior, procedo a derivar los antecedentes asociados al Programa de Cumplimiento individualizado en el primer párrafo de este memorándum, con el objeto de que se evalúe y resuelva su aprobación o rechazo.

SEBASTIAN ARRIAGADA VARELA
INSTRUCTOR
SECCIÓN EQUIPO JURÍDICO

Sección Equipo Jurídico - .